

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIEL FRANCISCO RAUQUE QUINTUPURRAI Rut 012755474-9  
 La Cantidad de \$ 394,000 TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO ERVICIO DE MANTENCION, CUIDADO Y CONTROL RELLENO SANITARIO  
 MANUAL CERRO SOMBRERO, MES DE ABRIL 2011.  
 Fecha de Pago 02/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	14	28/04/2011	394,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :458

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL		394,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	394,000	
Totales		394,000	394,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL	394,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		354,600
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		39,400
Totales		394,000	394,000

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
  
 UNIDAD DE CONTROL  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)  
  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 TESORERO

V° Bueno Tesorero

*Marcos Barrios J.*